Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

25

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.562.-

QUE ORDENA LA REMISION DE UN GIRO POR $.50.-M/ARG. A LA ORDEN DE LA LEGACION NACIONAL EN BUENOS AIRES, PARA ADQUISICION DE CONDECORACIONES MILITARES.-

Nº 17.651.-

D.A.M.1.Nº .....

Asunción, 5 de Junio de 1935.-

VISTOS: el pedido telegráfico formulado al Ministerio de la Defensa Nacional por la Legación Nacional en Buenos Aires, para la remesa de la suma de $.50.-m/arg. para el pago del saldo del importe de condecoraciones militares mandadas confeccionar por el Superior Gobierno en aquella plaza, por intermedio de la citada Legación, y el informe de la Contraloría General del expresado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Remítase a la orden de la Legación Nacional en Buenos Aires, un giro telegráfico por la suma de ($.50.-m/arg.) -- CINCUENTA PESOS MONEDA ARGENTINA, para el pago del saldo del importe de condecoraciones militares mandadas confeccionar por el Superior Gobierno en dicha plaza, por intermedio de la citada Legación.-

Art.2º.-Impútese el equivalente en curso legal, al tipo de cambio oficial, de esta erogación más los gastos de giro, al Inciso 10, Partida Unica, Sección Segunda, ANEXO F. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese y archívese.-